

HOJA DE ACLARACIÓN

Norma (s)	Inciso o subinciso	Código de consulta	Fecha
NMX-J-521/2-41-ANCE-2011	25.8	HDD001	Oct 17
Categoría(s)			
Electrodomésticos			
Tema	Palabra(s) clave	Desarrollado por	
Bombas sumergibles	Longitud del cordón de alimentación	GT LAB	
Pregunta			
Para las bombas sumergibles que por diseño y aplicación cuenten con un cordón de interconexión, ¿este es el que debe cumplir con la longitud mínima permitida por norma en lugar que el cordón de alimentación?			
Decisión			
<p>Para las bombas sumergibles en las cuales, en uso normal, el cordón de interconexión es el que permanece en el agua, este es el que debe cumplir con la longitud mínima establecida en 25.8.</p> <p>25.8 <i>Adición:</i></p> <p>El cordón de alimentación de una bomba sumergible prevista para uso exterior, diferente de las bombas de clase III, debe tener una longitud como mínimo de 10 m.</p> <p>El cordón de alimentación de una bomba sumergible, diferente de las bombas de clase III, bombas de acuario y bombas para fuentes, debe tener una longitud como mínimo de 3 m por encima de la profundidad máxima marcada en la norma.</p> <p>Adicionalmente aplica para el cable de interconexión los requisitos establecidos en el 25.7 de la parte 2-41.</p> <p>25.7 <i>Reemplazo:</i></p> <p>Para las bombas de uso exterior y para las bombas que se diseñan para su uso en piscinas, diferentes que las bombas de clase III, el cordón de alimentación debe tener una cubierta de policloropropileno o de un elastómero sintético equivalente y no ser inferior que la cubierta de policloropropileno para uso rudo. Sin embargo, las bombas fijas con una potencia asignada que no es mayor que 1 kW y para las bombas móviles que tienen una masa no mayor que 5 kg, pueden proporcionarse con la cubierta ordinaria.</p> <p>NOTA 101 – La masa de la bomba se determina sin agua y sin el cordón de alimentación.</p> <p>Para las bombas previstas para uso exterior, excepto las bombas para las fuentes de mesa, las bombas para acuario, las bombas para incrementar la presión de las regaderas y las bombas clase III, el cordón de alimentación debe ser de policloropropileno sintético, o de un elastómero sintético equivalente y no debe ser inferior que la cubierta de policloropropileno ordinario¹.</p>			



Notas aclaratorias

Notas aclaratorias:

La parte 2-41 de la NMX-J-521 no contempla la construcción de este tipo de aparatos con un control de encendido entre el cordón de alimentación y la bomba, lo cual da lugar a un cable de interconexión; sin embargo, el GT de Laboratorios considera posible esta construcción si se cumplen los requisitos anteriormente mencionados.